



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA.
Palmira, 8 de septiembre de 2020. A despacho de la señor Juez, las presentes diligencias para dar aplicación a la ley 1996 de 2019, informándole que la tanto la curadora ad litem designada y el apoderado judicial de la parte demandante, allegan memoriales donde solicitan aplazar la audiencia programada para el 10 de Septiembre de 2020, Sírvase proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE
AUTO INT. N° 421-2019-000180-00- ADJUDICACION JUDICIAL DE
APOYO TRANSITORIO
Palmira, 8 de septiembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe secretarial y atendiendo los dos memoriales que allegan tanto el apoderado judicial de la parte demandante como la curadora ad-litem, donde solicitan el aplazamiento de la audiencia dispuesta para el 10 de septiembre a las 9:00 am debido a que la señora MARIA FATIMA ESMERALDA MISHIKO MORIMITSU WATANABE se encuentran en Japón en compañía de su señor padre HERNANDO MORIMITSU KUBOYAMA, desde julio de 2019 y dada la pandemia del Covid 19 no han podido retornar al Pais, manifiesta además que la demandante se encuentra laborando en

un geriátrico en el día por lo que solicita que se tenga en cuenta para la fijación de la hora de la audiencia la diferencia de horario que existe entre los dos países la cual es de aproximadamente 14 horas. Por su parte la curadora ad-litem informa mediante memorial que en esa misma fecha y hora fijada debe atender la audiencia que el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia, señalara mediante auto No. 475 de Julio 02 de 2020, notificado por Estado No. 055 de Julio 03 de 2020.

El despacho atendiendo lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJESE nueva fecha audiencia, ello con el objeto de resolver la petición de la curadora ad-litem y determinar si se es del caso reconsiderar las decisiones tomadas hasta ahora en el presente proceso. para ello se señala el día **VEINTIDOS (22) del mes de SEPTIEMBRE de 2020, a la hora de las 8 A.M.**, la cual se llevará a cabo de manera virtual previamente, por parte del Despacho, se le enviará un correo electrónico a las partes con el mensaje que contiene la invitación a la audiencia y el instructivo con los pasos a seguir para la conexión a la misma.

SEGUNDO : CITESE a las señores MARIA FATIMA ESMERALDA MISHIKO MORIMITSU WATANABE, LUIS ANTONIO MORIMITSU KUMBOYAMA y pese a que el señor HERNANDO MORIMITSU KUBOYAMA esté representado por curador ad-litem se solicita se presente a la audiencia, de ser posible.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yaneth Herrera Cardona', with a long horizontal stroke extending to the left.

YANETH HERRERA CARDONA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 032 de hoy 9 de septiembre de
2020 notifico a las partes la providencia que antecede
(Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**YANETH HERRERA CARDONA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46130893433e933091189f1b8d24a9bd9614aff95b6d62a383ddfd08a6fb4909

Documento generado en 08/09/2020 07:12:10 p.m.